



**Asociación Nacional de Abogados de Empresa,
Colegio de Abogados, A. C.**

TORCUATO TASSO NUM. 325 MEZZANINE
COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570 MEXICO, D.F.
TEL 5545 4546
anade@anade.mx
www.anade.mx

18 de julio de 2013.

Derecho a la Protección de Datos Personales.

Estimados Anadistas:

Por este medio les informamos que el pasado 22 de junio de 2013, se hizo jurídicamente obligatorio, para quienes manejan o administran archivos con **datos personales**, la implementación de medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas en el tratamiento y protección de esa información.

La autoridad permite que cada uno de nosotros, en nuestras empresas (y clientes) generemos estas medidas en función de las necesidades, tamaño y funcionalidad de cada negocio; materializándolas en controles para las áreas de tecnología de la información, procedimientos internos de seguridad, adopción de políticas corporativas o generación de códigos de conducta, entre otros.

Aunque esta obligación ya existía desde 2010 en el artículo 19 de la ley federal de la materia, su exigibilidad quedó sujeta a lo dispuesto por el artículo Cuarto transitorio del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicado en el DOF del 21 de diciembre de 2011. Dicho transitorio fijó un periodo de 18 meses, a partir de la entrada en vigor del reglamento, para que los Responsables de tratar datos personales implementasen medidas de seguridad al interior de sus organizaciones.

A partir del 22 de junio, el IFAI cuenta con la facultad legal de sancionar a quienes, además de no tener avisos de privacidad actualizados, carezcan de medidas de seguridad.

Por el impacto económico y de imagen que puede representar este tipo de sanciones, consideramos importante informarlo, a fin de que adopten las medidas que estimen pertinentes.

Dentro de las sesiones del Comité de Tecnologías de la Información de nuestro Colegio, hemos comentado algunas soluciones a esta exigencia de la autoridad, motivo por el cual te invitamos a que puedas asistir a dichas sesiones mensuales.

Juntos por la Grandeza de Nuestro Colegio

Dr. Alfredo Reyes Krafft
Coordinador del Comité de
Tecnologías de la Información

Lic. Jorge Alberto Molet Burguete
Subcoordinador del Comité de
Tecnologías de la Información